



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	MUERTE PRESUNTA
Demandante	Leidy Yumara Mera Quintero
Presunto desaparecido	Henry Mera Castiblanco
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00224 00
Asunto	Decreta pruebas de oficio
Fecha de la providencia	Mayo nueve (9) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 73 este despacho DISPONE,

*Aplicar el tránsito de legislación al presente proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 625 del Código General del Proceso.

*Previo a la audiencia para practicar pruebas y dictar sentencia, se ordena:

-Oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informen si en los registros de protocolos de necropsia se encuentra reportado el señor **Henry Mera Castiblanco** identificado con la cédula número 7.491.005, o en su defecto si figura en el registro de desaparecidos que maneja dicha entidad.

-Oficiar a Migración Colombia para que informen si figuran salidas del país del señor **Henry Mera Castiblanco** identificado con la cédula número 7.491.005.

-Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe si el número de cédula 7.491.005 a nombre del señor **Henry Mera Castiblanco** se encuentra vigente.

-Oficiar al INPEC para que informen si aparecen registros de ingreso a centro de reclusión del señor **Henry Mera Castiblanco** identificado con la cédula número 7.491.005.

-Oficiar a la Fiscalía 38 Especializada de Villavicencio, para que informe si en la investigación que adelanta por la desaparición del señor **Henry Mera Castiblanco** identificado con la cédula número 7.491.005, se han tenido noticias de su ubicación.

Por secretaria líbrese los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>57</u> del
10 MAY 2017
AYELETH PRIETO RADILLA Secretaria